

## RECURSOS HÍDRICOS

RIESGOS NATURALES RELACIONADOS CON EL AGUA: VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS: PERÍMETROS DE PROTECCIÓN

# DELIMITACIÓN HIDROGEOLÓGICA DEL PERÍMETRO DE PROTECCIÓN DEL MOLINAR (2004-PA-001)

La necesidad y obligatoriedad de los perímetros de protección a las captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano queda reflejada en la siguiente legislación básica:

- Artículo 56.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D. 1/10, de 20 de julio).
- Artículo 173 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo).
- Artículo 7.3 de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por el que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de política de aguas.

La asistencia técnica en la delimitación del perímetro de protección al captaciones de agua subterránea utilizadas para abastecimiento a Alcoi (Alicante), ubicadas en el paraje del "Molinar", fue encargada por el Ayuntamiento de Alcoi a EVREN, S.A. al objeto de integrar su delimitación, zonación y normativa en el Plan General de Ordenación Urbana.

## DATOS DE INTERÉS

### DATOS BÁSICOS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A ALCOI (ALICANTE)

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| ■ Población de derecho según censo 2008 | 61.698 habitantes                |
| ■ Población estacional (45 días/año)    | 68.115 habitantes                |
| ■ Número y denominación de captaciones  | 2: Molinar I y Molinar II        |
| ■ Profundidad (metros)                  | 81 y 206                         |
| ■ Diámetro (mm)                         | 550 y 600                        |
| ■ Caudal de explotación (l/s)           | 150 y 200                        |
| ■ Potencia instalada (Kw)               | 80 + 80                          |
| ■ Volumen de explotación anual (m3/año) | 3.805.593                        |
| ■ Unidad Hidrogeológica C.H.J.          | 08.44: Barrancones - Carrasqueta |

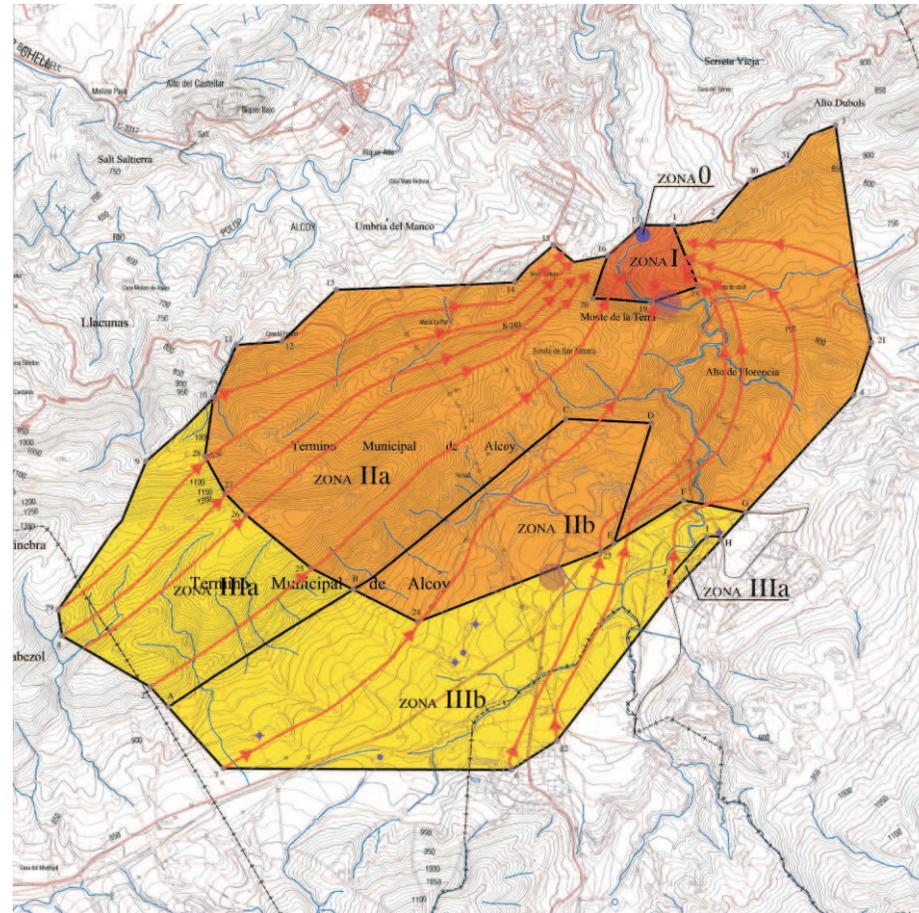
## CLIENTE

### AYUNTAMIENTO DE ALCOI (ALICANTE)



Los perímetros de protección a las captaciones de agua subterránea para abastecimiento urbano tienen el objetivo de preservar la cantidad y calidad de las mismas. El perímetro consiste en un recinto o conjunto de recintos delimitados sobre la base de criterios geológico – estructurales e hidrogeológicos.

Desde el punto de vista administrativo los aprueba la Junta de Gobierno del Organismo de Cuenca con el siguiente contenido: Su extensión geográfica técnicamente justificada, estableciendo las limitaciones para el otorgamiento de concesiones y de autorizaciones de vertido dentro del mismo y estableciendo, en su ámbito, la relación de instalaciones y actividades cuya implantación precisa de autorización del Organismo de Cuenca.



LEYENDA:	
<b>ZONA 0</b>	PROTECCIÓN SANITARIA DELIMITADO POR LA ISOCRONA DE 1 DÍA RADIO EQUIVALENTE = 10 mts. ÁREA: 314 m <sup>2</sup>
<b>ZONA I</b>	PROTECCIÓN MICROBIOLÓGICA DELIMITADO POR LA ISOCRONA DE 50 DÍAS RADIO EQUIVALENTE = 311 mts. ÁREA I: 400.543 m <sup>2</sup>
<b>ZONA II</b>	DILUCIÓN Y CONTROL DELIMITADO POR LA ISOCRONA DE 5 AÑOS RADIO EQUIVALENTE = 1.025 mts.
<b>IIa</b>	ACUÍFERO AFLORANTE
<b>IIb</b>	ACUÍFERO CONFINADO POR 130 MTS. A 300 MTS. DE MARGAS
	ÁREA IIa: 10.603.732 m <sup>2</sup> ÁREA IIb: 2.001.004 m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL II: 12.605.636 m <sup>2</sup>
<b>ZONA III</b>	CAPTACIÓN
	EQUIVALENTE A LA ISOCRONA DE 11 AÑOS RADIO EQUIVALENTE = 2815 mts.
<b>IIIa</b>	ACUÍFERO AFLORANTE
<b>IIIb</b>	ACUÍFERO CONFINADO POR 130-300 mts DE MARGAS
	ÁREA IIIa: 2.922.813 m <sup>2</sup> ÁREA IIIb: 5.100.346 m <sup>2</sup> ÁREA TOTAL III: 8.023.159 m <sup>2</sup>
PERÍMETRO DE PROTECCIÓN PROPUESTO DE RECARGA MEDIA (157mm) Y EXPLOTACIÓN ACTUAL (5,54hm <sup>3</sup> /año)	
A (y vértices de poligonal envolvente)	
DIRECCIÓN PRINCIPAL DE FLUJO SUBTERRÁNEO	
SECTOR PARA UBICACIÓN DE CAPTACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL	
CAUCES FLUVIALES	

■ Perímetro de protección propuesto en condiciones de explotación actual (5.54hm<sup>3</sup>)



■ Pozo nº 1



■ Pozo nº 2



■ Pozo nº 3